



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Visto lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 52, 53 y 114 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vista solicitud realizada por don Ángel Encinas Gutiérrez, Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno desde la constitución de la misma, de cesar como miembro al no querer percibir ningún tipo de retribución ni asistencia por el Ayuntamiento, vengo en dictar la siguiente resolución:

– Cesar como miembro de la Junta a don Ángel Encinas Gutiérrez.

– Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pantoja en sustitución de don Ángel Encinas Gutiérrez a doña Nuria de Lucas Manzanedo.

De la presente resolución se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad a efectos de asistencia, votación y retribuciones desde el día siguiente de la firma del mismo.

Pantoja, 2 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-5029